



ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE MÁLAGA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma.

Los escritos mediante los que se efectúen la subsanación de la solicitud podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

SOLICITANTE-EXPT	NIF	DATOS Y/O DECLARACIONES A SUBSANAR
M.A.S SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, SL MA/CUA/0007/2022	B93025518	a) Acreditación del poder de representación de la persona firmante de la solicitud de la ayuda.



Datos y/o declaraciones a subsanar (artículo 10.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud.

- a.- Los datos identificativos de la entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.
- b.- El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda a efectuar.
- c.- Declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015.(Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- d.- Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- f.- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso concedido, para la misma finalidad, por cualesquiera Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente , fecha e importe. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- i.- Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitudes. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- j.- Los datos relativos a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (Apartado 6 del Anexo I de la solicitud). Anexo III Datos Especificos para las solicitudes de ayuda a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en Centros Especiales de Empleo.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	22/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXCTJPEFMYV7TE74T3437YP74	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	